



Municipalidad  
**Monte Patria**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza compra directa Menor a 10 UTM.  
Decreto Alcaldicio N°.-18.692  
Monte Patria, 19 de noviembre del 2018.-

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.140, de fecha 11.10.2018 emitido por SECPLAN;
- TTR, de fecha 11-10-2018
- Cotizaciones de proveedores;
- Cuadro Comparativo de fecha 19-11-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO**

1. **AUTORIZA** el trato directo Menor a 10 UTM, al Proveedor LUIS RIVERA VARGAS, RUT 5.298.333-9, por concepto de "Servicio de provisión e instalación de mueble, para cocina para del departamento de SECPLAN."
  - Servicio provisión e instalación de muebles de cocina
2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de la adquisición Ascende a \$160.650- IVA Incluido (ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.005 "secretaría comunal de planificación" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALV / *aga*

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE